

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Plaza de la Constitución, nº5.

41806 – Umbrete (Sevilla)

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
REGISTRO DE ENTRADA
30/09/2021 Doña M ^a Isabel Serra Herrero con D.N.I.-N.I.F. número 44204877-G, actuando como apoderada (se acompaña poder como Anexo 1) de la Sociedad INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A. Sociedad Unipersonal, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 280, 2ª planta y CIF A-85527604.
ENTRADA NÚMERO: 61807

Doña M^a Isabel Serra Herrero con D.N.I.-N.I.F. número 44204877-G, actuando como apoderada (se acompaña poder como Anexo 1) de la Sociedad **INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.** Sociedad Unipersonal, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 280, 2ª planta y CIF A-85527604.

EXPONE

PRIMERO.- Que INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A. es propietaria de la finca registral nº1667 del Registro de la Propiedad nº1 de Sanlúcar la Mayor, que constituye el ámbito del sector SR-15 del PGOU de Umbrete.

SEGUNDO.- Que INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A., como titular de la citada finca, es actualmente la propietaria única de los terrenos incluidos en el citado sector SR-15.

TERCERO.- Que es intención de INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A. tramitar el Plan Parcial del SR-15 de acuerdo con las determinaciones que para dicho ámbito se establecen en la Adaptación Parcial del PGOU de Umbrete.

CUARTO.- Con objeto de cumplimentar los requerimientos ambientales exigidos al Plan Parcial del sector SR-15 por la Ley 21/2013, transpuesta a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental por el Decreto-Ley 3/2015, y de acuerdo al artículo 40.6 de la Ley 7/2007, la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica por el órgano responsable de la tramitación administrativa del plan se acompañará del borrador del plan y del documento ambiental estratégico.

En base a todo lo expuesto anteriormente,

SOLICITA

Tenga por presentado este escrito junto con el Documento Ambiental Estratégico del Plan Parcial del SR-15 del PGOU de Umbrete así como el borrador del citado Modificado del Plan Parcial y se proceda a su tramitación correspondiente.

30 de septiembre de 2021



Fdo. M^a Isabel Serra Herrero